

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 21 de marzo de 2022, adoptó un acuerdo en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1357/22 RGEP 8956.

La notificación fue trasladada con fecha de 25 de marzo de 2022, Registro de Salida RGSP 956/22. Detectándose un error material en el oficio de remisión, se procede a su corrección en virtud de lo dispuesto por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

En el Acuerdo, donde dice: *“La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 705/22 RGEP 2898, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 7-02-22, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor”.*

Debe decir: *“La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid”.*

Madrid, 5 de abril de 2022  
**LA PRESIDENTA,**

**ILMO. SR. D. PEDRO MARÍA CORRAL CORRAL**